



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 46

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA.**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MIÉRCOLES 08 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Integración de la Mesa Directiva para la sesión:

- Presidenta:** Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
Vicepresidenta: Dip. Juanita Del Carmen González Chávez
- Vicepresidente Suplente:** Dip. Myrna María Encinas García
- Secretaria:** Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
Secretario: Dip. Alejandro Regalado Curiel
- Suplentes:** Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez
 Dip. Luis Alberto Zamora Romero

Quórum

Asistencia de treinta ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXIII Legislatura del Estado: Bautista Zambrano Sofía (PRI); Bernal Jiménez Nadia Edith (MORENA); Cárdenas Pedraza Selene Lorena (MC); Carrillo Reza Natalia (MORENA); Encinas García Myrna María (MORENA); Espinoza Peña Alba Cristal (MORENA); González Chávez Juanita Del Carmen (MC); González García Sergio (MORENA); Ibarra Fránquez Sonia Nohelia (S/P); López Arias Georgina Guadalupe (PVEM); Mercado Soto Lourdes Josefina (MORENA); Miramontes Vázquez Luis Enrique (MORENA); Montenegro Ibarra Tania (PT); Monts Ruíz Laura Paola (MORENA); Montoya de la Rosa Pablo (MC); Muñoz Barajas María Belén (MORENA); Pardo González Luis Fernando (N.A.N.); Parra Tiznado Ricardo (MORENA); Piña Herrera Francisco (MORENA); Polanco Sojo Rodrigo (MORENA); Porras Baylón Any Marilú (MORENA); Preciado Mayorga Aristeo (PT); Ramos Nungaray Jesús Noelia (N.A.N.); Rangel Huerta Laura Inés (PAN); Regalado Curiel Alejandro (PVEM); Rivas Parra José Ignacio (MC); Santana García Héctor Javier (MORENA); Tizcareño Lara Juana Nataly (MORENA); Zamora Ascencio Lidia Elizabeth (RSP) y Zamora Romero Luis Alberto (PRD).

Nadia E Bernal
 Jiménez
 Curiel
 Tania Montenegro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Selene L. Cárdenas

[Large handwritten signature]

Primer Punto

Con relación al primer punto del orden del día, después de ser aprobada por unanimidad de la Asamblea la dispensa del Dictamen con Proyecto de Decreto que deroga, reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general.-----

Para tal efecto, se registraron para hablar en contra el diputado Pablo Montoya de la Rosa y la diputada Juanita Del Carmen González Chávez, y para hablar a favor la diputada Nadia Edith Bernal Jiménez y el diputado Héctor Javier Santana García, y para hechos y alusiones personales se registraron el diputado Pablo Montoya de la Rosa, la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, la diputada Laura Paola Monts Ruíz, la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, el diputado Sergio González García y el diputado José Ignacio Rivas Parra.-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por mayoría con veintiún votos a favor y nueve votos en contra de las diputadas** Sofía Bautista Zambrano (PRI); Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC); Juanita Del Carmen González Chávez (MC); Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P); Laura Inés Rangel Huerta (PAN); Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP) y los diputados Pablo Montoya de la Rosa (MC); José Ignacio Rivas Parra (MC) y Luis Alberto Zamora Romero (PRD).-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que deroga, reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Segundo Punto

Para dar cumplimiento con el segundo punto del orden del día, la Asamblea después de aprobar por unanimidad la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que determina los factores de distribución de las participaciones federales que en ingresos corresponden a los municipios de la entidad para el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general.-----

Al no encontrarse registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando **aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes**.-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, y con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que determina los factores de distribución de las participaciones federales que en ingresos corresponden a los municipios de la entidad para el ejercicio fiscal 2022, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.---

Tercer Punto

A continuación, una vez aprobada por la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Patronato para administrar el impuesto especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general.-----

Nadia E Bernal Jiménez
Sofía Bautista Zambrano
Juanita Del Carmen González Chávez
Sonia Nohelia Ibarra Fránquez
Laura Inés Rangel Huerta
Lidia Elizabeth Zamora Ascencio
Pablo Montoya de la Rosa
José Ignacio Rivas Parra
Luis Alberto Zamora Romero
Selene Lorena Cárdenas Pedraza

3
Pablo Montoya de la Rosa
Juanita Del Carmen González Chávez
Sonia Nohelia Ibarra Fránquez
Laura Inés Rangel Huerta
Lidia Elizabeth Zamora Ascencio
Pablo Montoya de la Rosa
José Ignacio Rivas Parra
Luis Alberto Zamora Romero
Selene Lorena Cárdenas Pedraza

Selene L. Cárdenas

Sonia Nohelia Ibarra Fránquez

Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Handwritten signatures and scribbles at the top right of the page.

Para tal efecto, se registraron a favor las diputadas Sofía Bautista Zambrano, Myrna María Encinas García y María Belén Muñoz Barajas y para hechos del tema se registraron las diputadas Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, Juana Nataly Tizcareño Lara, Myrna María Encinas García y el diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez.-----

Concluidas las participaciones, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Dictamen con Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por mayoría con veintiséis votos a favor y cuatro abstenciones de las diputadas** Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P); Laura Inés Rangel Huerta (PAN); Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP) y del diputado Luis Alberto Zamora Romero (PRD).-----

Enseguida, la Secretaría abrió el registro de propuestas en lo particular del Dictamen con Proyecto de Decreto, registrando reserva en lo particular la diputada Juanita Del Carmen González Chávez; para que el producto de este impuesto será destinado íntegramente a la Universidad Autónoma de Nayarit, de la siguiente forma: a) Lo equivalente al 50% del total recaudado será para fomentar e incrementar el patrimonio de la Universidad Autónoma de Nayarit y al financiamiento de sus actividades académicas, de extensión, vinculación e investigación y b) Lo equivalente al 50% del total recaudado será destinado para pago de deuda de la Universidad Autónoma de Nayarit, misma que hizo entrega a la Mesa Directiva.-----

Enseguida, la Secretaría dio lectura a la propuesta presentada, y abrió el registro de oradores para la discusión del documento, al no haber registro alguno, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica, la propuesta formulada por la diputada Juanita Del Carmen González Chávez, misma que fue desechada por mayoría; **con veintiún votos en contra; cinco votos a favor** de las diputadas Sofía Bautista Zambrano (PRI); Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC); Juanita Del Carmen González Chávez (MC) y de los diputados Pablo Montoya de la Rosa (MC) y José Ignacio Rivas Parra (MC); **y cuatro abstenciones** de las diputadas Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P); Laura Inés Rangel Huerta (PAN); Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP) y del diputado Luis Alberto Zamora Romero (PRD).-----

Concluido el desahogo de la propuesta, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea en votación electrónica, el Decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Patronato para administrar el impuesto especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo particular resultando **aprobado por mayoría con veintiséis votos a favor y cuatro abstenciones de las diputadas** Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P); Laura Inés Rangel Huerta (PAN); Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP) y del diputado Luis Alberto Zamora Romero (PRD), por lo que declaró aprobado el Decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Patronato para administrar el impuesto especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.-----

Cuarto Punto

Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, la Asamblea aprobó por unanimidad la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general.-----

Nada E. Bend
Amenoz
Handwritten signatures and scribbles on the left side.

Selene L. Cárdenas
Handwritten signature on the right side.

Large handwritten signature at the bottom center of the page.

[Handwritten signature]

Al no encontrarse registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando **aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes**.

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, y con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Quinto Punto

Conforme al quinto punto del orden del día, una vez que la Asamblea aprobó por unanimidad la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, registrándose a favor la diputada Juana Nataly Tizcareño Lara y para hechos la diputada María Belén Muñoz Barajas.

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Ley, resultando **aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes**.

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, y con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobada la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Sexto Punto

Conforme al sexto punto del orden del día, y por acuerdo de la Asamblea, se aprobó por unanimidad la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Amnistía del Estado de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general.

Al no encontrarse registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Ley, resultando **aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes**.

Enseguida, la Secretaría abrió el registro de propuestas en lo particular del Dictamen con Proyecto de Ley, registrando reserva en lo particular la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC), para que el ARTICULO 5o.- Se decretara amnistía en los siguientes supuestos: Por temor fundado, así como quien haya sido obligada por grupos de la delincuencia organizada a cometer el delito, y Quien lo haya cometido como persona perteneciente a pueblo originario o afromexicana, en términos del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se encuentre en alguna de las hipótesis mencionadas en los incisos anteriores. XII.- A las personas privadas de la libertad por delitos que no tengan que ver con delincuencia organizada ni delitos que hayan generado daño al erario, misma que hizo entrega a la Mesa Directiva.

Enseguida, la Secretaría dio lectura a la propuesta presentada, y abrió el registro de oradores para la discusión del documento, registrándose a favor el diputado Héctor Javier Santana García y para hechos el diputado Luis Alberto Zamora Romero.

[Vertical list of handwritten signatures and names on the left margin: Nadia F. Bernal, Jimenez, Quinto Punto, Sexto Punto, Tania Montenegro, Guejra]

[Vertical list of handwritten signatures and names on the right margin: Selene L. Cárdenas]

[Large handwritten signature at the bottom center]

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.

Agotadas las participaciones, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica, la propuesta formulada por la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, misma que fue desechada por mayoría **con veintidós votos en contra y ocho votos a favor** de las diputadas Bautista Zambrano Sofía (PRI); Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC); Juanita Del Carmen González Chávez (MC); Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P); Laura Inés Rangel Huerta (PAN); y de los diputados Pablo Montoya de la Rosa (MC), José Ignacio Rivas Parra (MC); y Luis Alberto Zamora Romero (PRD).-----

Concluido el desahogo de la propuesta, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea en votación electrónica, el Proyecto de Ley de Amnistía del Estado de Nayarit, resultando **aprobada por unanimidad de las diputadas y diputados**, por lo que declaró aprobada la Ley de Amnistía del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.-----

Séptimo Punto

Con relación al séptimo punto del orden del día, referente a la discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto enviar atento exhorto a los 19 Ayuntamientos Constitucionales, al Concejo Municipal de la Yesca, así como a los Órganos Constitucionales Autónomos, todos del Estado de Nayarit, para que en sus proyectos de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, incluyan las adecuaciones de accesibilidad necesarias para garantizar la libre movilidad de personas con discapacidad en las oficinas de carácter público; así como en el ámbito de sus competencias impulsen y fortalezcan las actividades culturales, recreativas y deportivas como medios para el desarrollo personal e integración social y familiar entre las personas con discapacidad, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, registrándose a favor la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza.-----

Concluida la participación, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Acuerdo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes**.-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia declaró aprobado el Acuerdo que exhorta a los 19 Ayuntamientos Constitucionales, al Concejo Municipal de la Yesca, así como a los Órganos Constitucionales Autónomos, todos del Estado de Nayarit, para que en sus proyectos de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, incluyan las adecuaciones de accesibilidad necesarias para garantizar la libre movilidad de personas con discapacidad en las oficinas de carácter público; así como en el ámbito de sus competencias impulsen y fortalezcan las actividades culturales, recreativas y deportivas como medios para el desarrollo personal e integración social y familiar entre las personas con discapacidad, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.-----

Octavo Punto

Dando cumplimiento al octavo punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto contribuir en el ámbito de las competencias del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, con la generación de medidas administrativas y legislativas para la implementación en nuestra entidad del Sistema Nacional de Salud, operado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Sistema de Atención IMSS-Bienestar, la Secretaría

Vertical column of handwritten signatures and names on the left side of the page, including 'Nidia E. Barred', 'Jiménez', and 'Tonio Montenegro'.

Vertical column of handwritten signatures and names on the right side of the page, including 'Selene L. Cárdenas'.

[Handwritten signatures and scribbles at the top right of the page]

abrió el registro de oradores, registrándose a favor del Proyecto de Acuerdo el diputado Alejandro Regalado Curiel y para hechos del tema la diputada María Belén Muñoz Barajas.-----

Concluidas las participaciones, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Acuerdo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes**.-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia declaró aprobado el Acuerdo que tiene por objeto contribuir en el ámbito de las competencias del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, con la generación de medidas administrativas y legislativas para la implementación en nuestra entidad del Sistema Nacional de Salud, operado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Sistema de Atención IMSS-Bienestar, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.-----

Continuando con el punto de asuntos generales, el diputado Francisco Piña Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, emitió posicionamiento respecto al tema "Día Internacional Contra la Corrupción".-----

Para finalizar con el punto de asuntos generales, la diputada Sofía Bautista Zambrano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó posicionamiento en materia de transparencia, registrándose para hechos el diputado Héctor Javier Santana García y para alusiones personales la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, y para rectificación de hechos la diputada Sofía Bautista Zambrano.-----

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con ocho minutos del día de su fecha, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, clausuró la sesión, informando previamente a las ciudadanas y ciudadanos diputados, que la celebración de la próxima sesión, se realizará hasta nuevo aviso, mismo que se les notificará de manera oportuna.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -

[Handwritten signatures and scribbles on the left side, including the name 'Nada E Bernal' and 'Amenez']

[Handwritten signatures and scribbles on the left side]

[Handwritten signatures and scribbles on the left side]

[Handwritten signatures and scribbles on the left side]

Asuntos Generales Complementarios

Clausura de la sesión
Timbrado
19:08 hrs.

[Vertical handwritten signature: 'Lorena Montenegro']

[Vertical handwritten signature: 'Selene L. Cárdenas']

[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]